

ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO

3851

ANUNCIO por el que se notifica la Resolución de 14 de julio de 2026, de la directora de Turismo y Hostelería, por la que se declara la imposibilidad material de continuar con el procedimiento.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución referida, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La persona interesada en el procedimiento, que se identifica en el anexo, puede acceder al texto íntegro de la resolución personándose en las dependencias de la Oficina Territorial de Turismo y Comercio de Bizkaia, sita en la c/ General Concha, 23, de Bilbao.

También podrá acceder a su contenido a través de «Mi carpeta» de la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi <https://www.euskadi.eus/mi-carpeta/web01-sede/es/>

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el viceconsejero de Turismo y Comercio del Departamento de Turismo, Comercio y Consumo del Gobierno Vasco, en el plazo de un mes.

Esta notificación surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

En Vitoria-Gasteiz, a 31 de agosto de 2026.

La directora de Turismo y Hostelería,
CLARA NAVAS ROMANO.

ANEXO

DNI/NIF/NIE/Pasaporte	Referencia
30630023A	02633-0012807